

Tipos de violencia política por razones de género en las candidatas en el proceso electoral 2020-2021. Dos casos en Ciudad Victoria, Tamaulipas

Luz Victoria Maldonado Peña²⁸

Josefina Guzmán Acuña²⁹

Teresa de Jesús Guzmán Acuña³⁰

Resumen

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos México (CNDH, 2018) menciona que la violencia política contra las mujeres llega a comprender aquellas acciones u omisiones de servidoras, servidores públicos o personas que se dirigen a una mujer por ser mujer; con el objetivo de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo ejercer su cargo. Es hasta el 2015 que los Estados firmantes de la Convención de Bélem do Pará aprobaron la Declaración sobre la violencia y el acoso políticos contra las mujeres (MESECVI, 2015). El objetivo de este estudio es analizar la violencia política por razones de género, en las mujeres que participaron en el proceso electoral 2020-2021. Dos casos en Ciudad Victoria, Tamaulipas. El enfoque de investigación es cualitativo aplicando la entrevista a profundidad como técnica de recolección de datos. El tipo de muestreo utilizado en la investigación cualitativa es intencional (Izcara, 2014), por lo que se entrevistaron a 2 candidatas del periodo y municipio mencionado anteriormente. Los hallazgos encontrados reflejan la clara expresión de una desigualdad y discriminación arraigada en nuestra estructura política y social. La violencia simbólica se presenta en la entrevistada 1 donde actualmente es diputada local, ella viene de una familia de políticos, tuvo el apoyo de su familia pero no de la misma manera en que lo tuvieron sus familiares hombres. La entrevistada 2 sufrió violencia económica para realizar su campaña política, comentando que desde el inicio del proceso electoral, la coalición por la cual ella estaba conteniendo no le asignaron el recurso que estaba destinado a su propaganda y ella tuvo que ponerlo de su bolsillo. La persistencia de estos tipos de violencia genera un entorno político tóxico que desalienta la participación, la diversidad y experiencias de las mujeres interesadas en participar en la vida política de nuestro país.

²⁸ Universidad Autónoma de Tamaulipas a2193030190@alumnos.uat.edu.mx

²⁹ Universidad Autónoma de Tamaulipas jguzman@docentes.uat.edu.mx

³⁰ Universidad Autónoma de Tamaulipas tjguzman@uat.edu.mx



Palabras clave: *Tipos de violencia política por razones de género, candidatas, proceso electoral 2020-2021*

Introducción

La violencia política por razón de género es un fenómeno complejo y preocupante que afecta a mujeres en posiciones políticas, así como a aquellas que participan activamente en la esfera política. Esta forma de violencia abarca una amplia gama de comportamientos, desde el acoso y la intimidación hasta la difamación y la violencia física.

Aunque la violencia política por razón de género ha ganado atención en los últimos años, existe una falta de investigación exhaustiva y enfoques interdisciplinarios que aborden todas sus dimensiones. Es crucial llenar este vacío para comprender mejor las raíces y las implicaciones de esta forma de violencia. La violencia política por razón de género no se limita a una única disciplina. Requiere un enfoque interdisciplinario que combine conocimientos de la sociología, la psicología, la política y el derecho para comprender completamente su alcance y sus implicaciones.

Investigar cómo estos actos afectan la representación y participación política de las mujeres es esencial para desarrollar estrategias efectivas de empoderamiento. Las normas culturales y sociales desempeñan un papel fundamental en la perpetuación de la violencia política por razón de género. La investigación puede arrojar luz sobre cómo estas normas influyen en la actitud y el comportamiento de los perpetradores, así como en la percepción y la respuesta de la sociedad.

Un análisis exhaustivo de la violencia política por razón de género proporcionará información vital para desarrollar políticas y medidas concretas que prevengan y aborden este problema. Esto podría incluir cambios legislativos, capacitación para líderes políticos y campañas de sensibilización.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos- México (CNDH, 2018) menciona que la violencia política contra las mujeres llega a comprender aquellas acciones u omisiones de servidoras, servidores públicos o personas que se dirigen a una mujer por ser mujer; con el objetivo de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo ejercer su cargo.

Este tipo de violencia política contra las mujeres incluye la violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida.

Tomando en cuenta a Alanís (2017) este tipo de violencia puede ser cometido por cualquier individuo y/o grupo de individuos, el Estado o sus agentes, superiores, compañeros de trabajo, partidos políticos o sus representantes, así como los medios de comunicación y sus miembros. Los actos violentos pueden estar dirigidos contra un grupo o individuo, o contra su familia o comunidad. De hecho, puede haber casos en que se cometa violencia contra la mujer como forma de intimidación o violencia contra el hombre (esposo, hermano, padre), o puede ocurrir que se cometan actos de

violencia contra los niños con el fin de afectar a sus madres. El hecho de que la violencia política afecte tanto a hombres como a mujeres no oculta la necesidad de hablar específicamente de violencia contra las mujeres.

Negar esta necesidad es ignorar las desigualdades históricas y estructurales que enfrentan las mujeres todos los días. Las mujeres viven en un contexto general de desigualdad y discriminación que las coloca en desventaja para acceder a sus derechos.

De esta manera, el ejercicio de los derechos político-electorales se ve influenciado por otras formas de violencia que limitan estructuralmente a las mujeres.

El presente trabajo deriva de un proyecto de investigación titulado “Violencia política por razones de género y barreras estructurales y fácticas en mujeres candidatas a presidencia municipal, sindicaturas y regidurías en municipios de Tamaulipas”, con financiamiento del CONAHCYT. De tal manera, que el objetivo de este estudio es analizar la violencia política por razones de género, en las mujeres que participaron en proceso electoral 2020-2021 en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Se presenta una revisión teórica, la metodología y los resultados preliminares. A pesar de los avances en la lucha por la igualdad de género, la persistencia de la violencia política basada en el género destaca la necesidad de una investigación exhaustiva que aborde sus causas, manifestaciones y consecuencias.

Marco de referencia

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE) (2020) la violencia política es todo acto que tenga por objeto o resultado alterar el orden público, así como proferir expresiones que impliquen diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación, o que denigren a los ciudadanos, a las instituciones públicas, a los partidos políticos o a sus candidatos y candidatas.

La violencia política afecta el derecho humano de las mujeres a ejercer el voto y a ser electas en los procesos electorales; a su desarrollo en la escena política o pública, ya sea como militantes en los partidos políticos, aspirantes a candidatas a un cargo de elección popular, a puestos de dirigencia al interior de sus partidos políticos o en el propio ejercicio de un cargo público (INE, s/f).

De acuerdo al INE (s/f) es necesario precisar que no toda la violencia política tiene elementos de género, pues en una democracia, la política es un espacio de confrontación, debate, disenso, porque en ésta se hacen presentes diferentes expresiones ideológicas y partidistas, así como distintos intereses.

Se llega a comprender que se refiere a una serie de acciones o estrategias violentas que tienen como objetivo influir, controlar, intimidar o manipular procesos políticos, actores políticos o decisiones políticas.

Cerva (2014) menciona que se ha hecho un énfasis en la necesidad de ir potenciando las capacidades y liderazgo de las mujeres, como si fuera un problema de carácter personal, que dejase en ellas una obligación de desarrollar estrategias y acciones para conseguir los cambios que se traduzcan en un aumento de su participación en los cargos de representación popular.

En marzo de 2013 se aprobó por el Senado de la República la reforma que tipifica por primera vez en México la violencia política de género que se expresa dentro de los partidos políticos, durante campañas electorales, dependencias públicas y dentro del ámbito legislativo. Su objetivo es reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) para incluir este tipo de violencia como una manifestación asociada a la participación política de las mujeres (Cerva, 2014).

En la propuesta de reforma se define la violencia política de género como las acciones agresivas cometidas por una o varias personas que causen daño físico, psicológico o sexual en contra de una mujer o varias, en ejercicio de la representación política. Asimismo, se establece que los actos de violencia política hacia las mujeres serán, entre otros, los impuestos por estereotipos de género, la realización de actividades y tareas ajenas a las funciones y atribuciones de su cargo, proporcionar a las mujeres candidatas información falsa, entre otros (Cerva, 2014, p. 124)

Se menciona que los medios de comunicación juegan un papel de impacto ya que juegan con los estereotipos y van creando cierta discriminación de género, también se señala que la violencia política de género se realiza dentro de las sesiones de las Cámaras del Congreso y su participación en comisiones, comités y otras instancias inherentes a su cargo.

Se hace una mención de que existen pocos estudios que hablen sobre las experiencias de violencia que viven las mujeres en relación con la política, debido a que es muy complicado acceder al funcionamiento interno de los partidos políticos, más aparte que es complicado de que las mujeres puedan expresar sin temor sus experiencias de violencia y acoso sufridas.

Para analizar esta situación en México de una mujer postulada a una candidatura, se destacan dos estudios que van describiendo los aspectos económicos, familiares, de su trayectoria política, así como de principales obstáculos que experimentaron en este proceso. El primero es un estudio de metodología mixta; cuantitativo y cualitativo realizado el 2009 por el Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación (TEPJF, 2009). Los resultados hablan de la presencia de factores asociados a la selección como candidatas y aquellos relacionados con el proceso de campaña que reflejan dinámicas de discriminación y violencia que en muchos casos se invisibilizan o naturalizan, incluso por las propias mujeres (TEPJF, 2009, como se citó en Cerva, 2014) ya que se hace mención que la estructura y dinámica de los partidos políticos en México tienen valores patriarcales y llena de una cultura masculina que maca el principal obstáculo que estas mujeres tiene que enfrentar para poder desarrollar su carrera política, sin embargo conforme las mujeres ascienden de manera jerárquica dentro de sus partidos políticos la discriminación y violencia se volvía más sutil, pero entraba en juego lo que se denomina masculinización de las mujeres en puestos de poder; se llegaba el estigma de que las mujeres con cargos importantes de poder actúan como hombres para así poder mantener su posición de poder.

El segundo estudio se desarrolló en 2008 donde se aplicó un cuestionario y entrevistas a profundidad a 102 legisladoras para poder obtener evidencia sobre la composición del grupo de mujeres políticas y su decisión para estar en la vida pública, para poder analizar su empoderamiento, destacando limitaciones y desventajas. (González y Rodríguez, 2008 como se citó en Cerva, 2014).

De los datos de la encuesta se desprende que la mayoría de las legisladoras reconocen la existencia de prácticas inequitativas asociadas a la selección de candidaturas y los diferentes puestos al interior del partido. Las que alcanzan puestos de representación en la mayoría de los casos pertenecen a grupos o corrientes importantes en su partido. Las postulan no tanto por sus cualidades, sino para cumplir la cuota o porque consideran que serán leales al grupo que las propuso. (p. 126)

Los principales factores que vulneraban el desempeño de la mujer se encuentra la edad, clase social y educación. La encuesta que se realizó dio a conocer que el 64% de las mujeres legisladoras considera que existe acoso sexual hacia su persona que desempeñan cargos políticos y un 23% señalaron haber sufrido acoso sexual en su función como legisladoras.

Estas dos investigaciones concuerdan en que la violencia es real y simbólica, expresan que las mujeres son solamente valoradas como gestoras, agentes que movilizan las campañas, cooperadoras políticas, hay una negación a que se vea una participación en igualdad de condiciones para tomar decisiones sobre la forma en que se conforma la lista; esto quiere decir que existe una distancia grande entre quienes, si llegan por sus méritos a ser candidata, y a quienes el partido decide colocar. Otra de las maneras en que se minimiza el trabajo político de las mujeres es al momento de enviarlas a distritos perdidos; donde se obtuvieron resultados negativos en la elección, otro hallazgo

que concuerdan es que la relación de las mujeres candidatas con su ámbito familiar las hace ver más vulnerables en su ejercicio político, y también se identifica una recurrencia de testimonios de mujeres que señalan haber sido amenazadas y amedrentadas con dañar a su familia e hijos.

Metodología

De acuerdo con Ramos (2020) en la investigación descriptiva “ya se conocen las características del fenómeno y lo que se busca, es exponer su presencia en un determinado grupo humano. En el proceso cuantitativo se aplican análisis de datos de tendencia central y dispersión” (s/p). Además, en este alcance es posible, pero no obligatorio, plantear una hipótesis que busque caracterizar el fenómeno del estudio, mientras que Sabino (1992) como se citó en Martínez (2018) menciona que este tipo de investigación que tiene como objetivo describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utiliza criterios sistemáticos y así va proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes.

Guevara et al, (2020) nos dicen que las ventajas que tiene este tipo de alcance descriptivo es que la recolección de datos es variada y los datos recopilados son tanto cualitativos como cuantitativos, el ambiente en que se lleva es natural y esto hace que se genere confianza con los encuestados, es rápido de ejecutar y económica y fortalece la toma de decisiones basados en el análisis estadístico de los datos. Sus desventajas son que los encuestados no están en totalidad confidencialidad y por ende algunas ocasiones no suelen responder algunas preguntas, puede existir un sesgo, y la muestra no es representativa a la aleatoriedad de la muestra.

Para este trabajo de investigación se decidió utilizar el muestreo no probabilístico por conveniencia que de acuerdo con Salgado (2019) este tipo de muestreo donde las muestras de población se seleccionan solo porque están convenientemente disponibles para la investigadora o para el investigador, se seleccionó de esta manera ya que se considera más fácil reclutar las respuestas que se está buscando ya que en algunas investigaciones, la población es demasiado grande para evaluar y considerar a toda la población.

En el proceso electoral 2020-2021, 238 mujeres participaron de los distintos municipios del estado, esta cantidad solamente representa un 0.013% del total de mujeres de Tamaulipas. La participación de las mujeres en el ámbito político es un tema de gran importancia y relevancia en la actualidad. A lo largo de la historia, las mujeres han enfrentado numerosos desafíos y barreras para ingresar y tener éxito en la política, todavía queda mucho trabajo por hacer para superar las barreras

y desafíos que enfrentan las mujeres en la política y garantizar una representación equitativa y significativa en todos los niveles de gobierno.

El método que se decidió utilizar es el cualitativo, el cual; para Taylor y Bogdan (1986) como se citó en Quecedo y Castaño (2002) mencionan que la investigación cualitativa es inductiva; esto ayuda a las investigadoras y los investigadores a comprender y desarrollar conceptos partiendo de los datos obtenidos, siguen un diseño de investigación flexible, de igual manera entiende el contexto y a las personas bajo una diferente perspectiva, se interactúa de modo natural, se apartan las creencias propias, todas las perspectivas son valiosas, los métodos cualitativos son humanistas. Por otra parte, Smith (1987) como se citó en Quecedo y Castaño (2002) hace mención en que es un proceso empírico, que va estudiando cualidades o entidades cualitativas para pretender entender un contexto particular, este método no tiene la función de garantizar la verdad. (p. 9)

Debido a la apretada agenda de las distintas mujeres que se entrevistaron se decidió utilizar los estudios de caso, el cual para Yin (2018) menciona que; investiga un fenómeno en profundidad y dentro de su contexto real, se usa porque se desea comprender un caso de la vida real y a su vez se asume que es probable que la comprensión implique condiciones contextuales pertinentes en dicho caso. Sin embargo, para Remenyi (2012) nos menciona que un estudio de caso es un término utilizado para poder describir una iniciativa de la investigación que a su vez pueda responder a las preguntas de investigación y sus variables; se centran en una unidad de análisis. Por último, Gerring (2017) propone que esto solo se basa en datos observacionales.

La técnica que se seleccionó utilizar para esta investigación es la entrevista que de acuerdo con la RAE (2023) es la “vista, concurrencia y conferencia de dos o más personas en lugar determinado, para tratar o resolver”. Para Folgueiras (s/f) la entrevista es una técnica que sirve para obtener información que además de ser una de las estrategias utilizadas en procesos de investigación, tiene ya un valor en sí misma. El principal objetivo de una entrevista es obtener información de forma oral y personalizada sobre acontecimientos, experiencias, opiniones de personas.

La modalidad que se manejó es la entrevista fue de una manera no estructurada y en profundidad, retomando a nuestra autora Folgueiras (s/f) este tipo de entrevista es aquella que se realiza sin un guion previo.

En esta modalidad, el rol del entrevistador supone no sólo obtener respuestas sino también saber que preguntas hacer o no hacer. Las respuestas son abiertas y sin categorías de respuesta establecidas.

Según Ruiz Olabuenaga (1999), algunos de los objetivos de la entrevista en profundidad son (p.4):

- Comprender más que explicar
- Buscar la respuesta subjetivamente sincera.
- Obtener unas respuestas emocionales frente a racionales.
- Preguntar sin esquema fijo para las respuestas.
- Controlar el ritmo de la entrevista en relación con las respuestas recibidas.
- Alterar el orden y características de las preguntas, e interrumpir cuando es necesario introducir o matizar algo o reconducir el tema.
- Explicar el sentido de la pregunta tanto como sea necesario y permitir crear juicios de valor u opiniones.
- Encontrar un equilibrio entre familiaridad y profesionalidad.

Resultados

Retomando el objetivo de este estudio es analizar la violencia política por razones de género, en las mujeres que participaron en el proceso electoral 2020-2021. Dos casos en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se presentan los resultados de las entrevistas realizadas a dos candidatas a la diputación local y que fueron electas al cargo.

Tabla 1

Matriz de experiencias

Código de la entrevista	La voz de las entrevistadas
E1	“ Mi historia es esta: vengo de una familia de políticos, mi abuelo fue gobernador, entonces yo prácticamente desde niña desayuno, como y ceno hablando de política, siempre creí que la política estaba diseñada o al menos creía yo que los políticos eran los hombres de la familia no las mujeres, en mi caso entonces pues siempre he estado como muy interesada en todo lo que tiene que ver con política y conforme fui creciendo ya un poco más madura me di cuenta que no, pues sé que hay mujeres que habían incursionado en la política y que también tenemos nosotros la oportunidad, me invitaron a trabajar en el organismo nacional de mujeres priístas y desde ahí empecé a participar”.

	<p>“La primera vez que tuve un cargo de elección fue como síndica municipal y antes de quedar yo en la planilla había 2 familiares míos que estaban buscando una posición y bueno uno quería ser gobernador el otro quería ser diputado local y yo pues quería ser regidora entonces me dije no pues no hay forma de que yo vaya a participar porque pues ellos van primero no? como esa mentalidad que tenemos de la cultura mexicana machista donde siempre le damos prioridad a la vida laboral del hombre, pero ya gracias a Dios estamos rompiendo esos esquemas le dábamos prioridad a que los hombres hicieran el trabajo, sí que era lo mejor y estoy segura que nosotras podamos hacerlo entonces no se le da a a ninguno de mis 2 familiares estar en esas posiciones entonces luché yo por estar en la planilla, no quedé regidora pero quedé como síndica municipal que también desde ahí dije bueno pues es esta una posición donde podemos cambiar la manera de hacer política o inclusive podemos cambiar la vida de muchas personas desde dentro y bueno pues ya la historia después fue que fui candidata a diputada federal perdí y ahora en esta legislatura tengo la oportunidad de representar a mi partido”.</p>
E2	<p>“Me invitan a mí a participar los dos partidos PT y Morena, yo veía todos que salían con muchas personas y a mí me toco salir solita y no me daban propaganda ni nada y yo les decía hola soy Lxxxx Mxxxx”.</p> <p>“Yo seguía y seguía y seguía y dije bueno no tengo recursos, entonces se me ocurre hablar acá para Ciudad Victoria, aquí ni un peso me dieron, decidí poner todo lo de mi campaña de mi bolsa, hice mi propaganda, le comenté a mis amigos, a mi papá y parte de mi familia y ellos fueron los que me acompañaron en mis recorridos”.</p> <p>“Para acabar la campaña Morena me habla y me dice que mande ya mismo mis comprobantes de gastos de campaña porque el INE ya lo estaba pidiendo, me molesté porque ellos no me dieron un peso, yo les dije que no iba a firmar nada de</p>

	<p>lo que ellos como partido me estaban pidiendo que firmara, les mencioné que yo soy abogada y para su mala suerte le dije gracias por su participación no van a lograr que firme nada porque van a querer cuestionar un desvío de dinero porque por mi mente algo me decía que no cuadraba me van a dar un dinero para que los justifiquen los días pues no y me están mandando a las 6:00 de la tarde y a primera hora se tenía que entregar al INE”.</p> <p>“No sabía cómo reaccionar, si iba a reaccionar positivamente, negativamente tenía miedo de contestar”.</p> <p>“No puedo estar en lugar cerrados ya desde que nos encadenaron las oficinas, siento que me ahogo”.</p>
--	--

Fuente: elaboración propia derivado de la transcripción de las entrevistas

En el caso de la Entrevistada número 1 la violencia política por razones de género se manifiesta en el trato que recibe de sus compañeros y compañeras diputadas:

“violación de mis derechos políticos este sí hubo, una ocasión que me subí en asuntos generales para defender un punto en favor de la mujer y pues los de Morena no estaban de acuerdo con el tema porque es un tema que el Presidente estaba a favor ajá y entonces se salieron del Pleno me dejaron hablando sola y se rompió el Quórum, me paso en varias ocasiones en un tema que tenía que ver con la mujer y en otro era pues también con el tema de salud de las Normas Oficiales Mexicanas que se derogará mm y en el podio me apagaron el microfono para no dejarme hablar y me dejaron pues prácticamente hablando sola” (E1, comunicación personal, 20 de marzo de 2024).

En ese mismo sentido, la entrevistada 1 considera que en otras ocasiones han ejercido violencia política sobre ella:

“violentaron mis derechos y como Diputada hubo bueno hay actualmente muchas iniciativas más que están eh pues como le decimos aquí en el Congreso en la congeladora o en el cajón, que no se han pasado a comisiones porque soy de un grupo político de un grupo parlamentario que no es afín a ellos sí y que este no se les da el trámite correspondiente sino bueno pues han priorizado todo el trabajo legislativo del grupo parlamentario de Morena y tanto el del PRI como del PAN lo han dejado rezagado entonces pues nosotros representamos a miles de ciudadanos tamaulipecos que al final de cuentas somos aquí en el congreso y que se nos han

pues prácticamente cuartado ese derecho a lo mejor no de manera oficial pero es una práctica que malamente comúnmente se hace en en el Congreso donde pues para que no resalte nuestro trabajo legislativo” (E1, comunicación personal, 20 de marzo de 2024).

En la caso de la Entrevistada número 2 hubo más violencia presentada en su vida dentro de la política. El tipo de violencia que ha sufrido es la económica, ya que nos cuenta que desde el inicio de su campaña política a diputada local, la coalición por la cual ella estaba conteniendo no le otorgó el recurso que estaba destinado a su propaganda y ella tuvo que poner ese dinero, sin embargo, horas antes de que se cerrara el trámite de comprobación de gastos de campaña ante el INE se le pidió que llenara los documentos requeridos para que ese dinero estuviera comprobado de alguna manera, como era de esperar ella se negó ya que ese dinero salió de su propio bolsillo.

A ella le han surgido problemas de salud que afectan su estado físico, como lo es el hipertiroidismo por estrés, esta enfermedad está afectando su vista, también cuenta con un catéter para poder recibir sus diálisis durante la semana ya que necesita un trasplante de riñón.

De acuerdo a una situación violenta en el Congreso del Estado, tanto a ella como a las personas que estaban en su oficina los dejaron encadenados para que no pudieran salir de esta, lo que generó una violencia psicológica donde nos relata que debido al suceso de cuando encadenaron la oficina ella ya no puede estar en lugares cerrados, le generaron un trauma donde siente que se ahoga, y lamentablemente en cierto tiempo también el hecho de que le gritaban palabras hirientes hacia su persona, sin saber el contexto de las decisiones que ella tuvo que tomar forzosamente en su estado mental no sabía si responder o simplemente quedarse callada por el miedo que le generaron.

“En el Congreso del Estado estaba tratando unos asuntos que necesitaba entregar ya, para que le pudieran dar continuidad, no quería quedar mal con mi gente, ese día nos encadenaron las oficinas y me empecé a sentir muy mal, me desmayé y ya no supe de mí, me comentaron que llegaron los de Fiscalía, me sacaron y me tuvieron que revivir” (E2, comunicación personal, 12 de abril de 2024)

“Ellos impulsaron la violencia verbal y física porque yo andaba en silla de ruedas, pero yo les contestaba así, aunque anduviera en sillas de ruedas y la enfermera andaba corriendo de un lado al otro conmigo, hoy en día yo he salido con un escudo y yo era tranquila, ahora no lo puedo estar” (E2, comunicación personal, 12 de abril de 2024)

En estas entrevistas algo muy importante mencionar es que ambas entrevistadas actualmente están solteras y si, una de ellas decidió ser madre dentro de su matrimonio el cual ya no existe y mantiene su rol dividido entre la política y ser mamá, mientras que la otra mujer decidió no ser madre y



enfocarse en su trabajo. A estas dos mujeres se les aplauden sus decisiones y escuchar la manera en la que están enamoradas de su labor político y social es impresionante.

Conclusiones

Con los resultados preliminares de los dos casos se llegó a la conclusión que la violencia política en razón de género es una gran barrera para lograr el liderazgo de las mujeres. El liderazgo político de cada una de las mujeres que deciden tomar este camino se caracteriza por su capacidad de ir construyendo relaciones horizontales, de sumar y de proyectar al futuro y liderar en un sentido mejor.

Esto es una triste realidad que se vive en muchas sociedades, manifestándose de diversas maneras y que tiene un impacto profundo tanto a nivel individual como colectivo. Este fenómeno refleja la clara expresión de una desigualdad y discriminación arraigada en nuestra estructura política y social.

La violencia política por razones de género es un fenómeno complejo que emerge de la interacción entre diversas dimensiones: la discriminación, el género, el sistema político en el que participa, la sociedad misma y sus creencias y el entorno político que se genera en cada proceso electoral.

En los dos casos presentados, es muy notoria la discriminación entre quién no viene de una familia política, ni con antecedentes de haber participado en el procesos electorales. A diferencia de la entrevistada 1 donde tiene los privilegios de haber nacido en un ambiente político donde el abuelo, los tíos, los papás se vivido de la administración pública, a través de diferentes puestos gubernamentales. La discriminación se manifiesta en la exclusión de la entrevistada 2 al tener un apellido ni un respaldo de un padrino, por lo tanto limitan su participación en los espacios de poder y de toma de decisiones.

El género, como construcción social que asigna roles y expectativas a las personas basadas en su sexo, juega un papel fundamental en la violencia política. La entrevistada 1 creció con las normas tradicionales de que los hombres de su familia eran quienes participaban en los procesos electores, sin embargo, al ir cuestionando si ella podía ocupar algún puesto político, se dio cuenta que tenía los mismos derechos y empezó en la adolescencia a involucrarse en el partido político que su familia militaba.

El sistema político, por otro lado, ha ido transformando y abriendo las oportunidades a participar a las mujeres en política, esto debido a las cuotas de género que por ley deben cubrir en cada proceso electoral. Este es el caso de la entrevistada 2, que la invitan a registrarse como candidata por dos partidos políticos que iban en alianza para la contienda electoral. Sin recursos, ni apoyo de un equipo de campaña inicia la aventura con tal suerte que gana la diputación local. Sistemas políticos que caren de mecanismos efectivos para proteger a las mujeres, son más propensos a permitir o incluso perpetuar la violencia política.

La sociedad y sus normas culturales influyen profundamente en la violencia política por razones de género. Las normas patriarcales arraigadas limitan la participación de las mujeres, porque pueden ser vista como una transgresión, provocando reacciones violentas. La entrevistada 2 fue duramente criticada por sus amistades al enterarse de su interés y registro en la contienda electoral.

A nivel comunitario, las dinámicas locales y las relaciones de poder también afectan la violencia política. Las comunidades con altos niveles de desigualdad de género y bajos niveles de educación sobre derechos humanos y equidad de género son más susceptibles a la violencia política por razones de género. La entrevistada 2 desafortunadamente no tuvo una red de apoyo dentro de la comunidad para la protección y resistencia de los embates que el propio proceso trae consigo.

El entorno político, que incluye la cultura política y el clima de impunidad o rendición de cuentas, impacta la prevalencia de la violencia política por razones de género. En entornos donde la violencia es una táctica política aceptada y donde no hay consecuencias claras para los perpetradores, la violencia de género en la política es más frecuente. La experiencia de la entrevistada 2 de financiar con sus propios recursos la compañía electoral porque no le asignaron presupuesto que el propio partido política tiene dentro de sus prerrogativas, se vió presionada para entregar a los dirigentes del partido las comprobaciones de un recurso que evidentemente no recibió. Cómo querian utilizarla para la rendición de cuentas, que obliga el Instituto Nacional Electoral, de un recurso que evidentemente no se había destinado para las actividades electorales de la entrevistada 2.

Aquí yace una serie de prejuicios sobre los roles de género en donde las mujeres, en particular, enfrentan barreras sistemáticas que dificultan su acceso y permanencia en espacios políticos, lo que nos hace más vulnerables a ser objeto de violencia cuando se desafían estas normas establecidas.

La violencia política por razones de género es un fenómeno multidimensional que requiere un enfoque integral para su comprensión y erradicación. La intersección de la discriminación, las normas de género, las estructuras políticas, las dinámicas sociales y comunitarias y el entorno política

configura un panorama complejo que debe ser abordado desde múltiples frentes para lograr una participación política equitativa y libre de violencia.

La violencia política en razón de género no busca silenciar a las víctimas directas, es importante reconocer que esto no solo afecta a las mujeres involucradas, sino que también tiene consecuencias negativas para la democracia en conjunto. Al restringir dicha participación de ciertos grupos de la población, desmejora los principios fundamentales de igualdad y pluralismo que sustentan un sistema democrático saludable.

La persistencia de esta violencia crea un entorno político tóxico que desalienta la diversidad de opiniones y experiencias. Abordar efectivamente la violencia política en razón de género requiere un enfoque integral y esto implica que sigan existiendo leyes efectivas que protejan los derechos de las mujeres y sancionen a los perpetradores, de igual manera que siga la promoción política que fomente la igualdad de género y el respeto mutuo, también es crucial seguir fortaleciendo las instituciones para garantizar que sean inclusivas y receptivas a la diversidad de las voces. Sigue siendo un compromiso colectivo tanto a nivel gubernamental como de la sociedad civil desafiar las actitudes y comportamientos que crean esta violencia política.

La violencia política por razón de género socava los derechos democráticos fundamentales y desalienta la participación de las mujeres en la política

Referencias

- Alanís, M. (2017). *Violencia política hacia las mujeres. Respuesta del Estado ante la falta de una Ley en México*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4735/15.pdf>
- Cerva, D. (2014). Participación política y violencia de género en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 59 No. 222, 117-140.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182014000300005
- CNDH MEXICO. (2018). Violencia política contra las mujeres en razón de género.
https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/otrosdocumentos/Doc_2018_056.pdf
- Folgueiras, P. (s/f). La entrevista [Documento de trabajo]
<https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>
- Gerring, J.** (2017). *Case Study Research: Principles and Practices (Strategies for Social Inquiry)*. Cambridge University Press
- Guevara, G., Verdesoto, A., y Castro. N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*. Vol. 4 No. 3
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7591592>
- INE (s/f). Violencia política contra las mujeres. <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/violencia-politica/>
- INE (s/f). Violencia política. Conceptos clave. <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/violencia-politica/conceptos-clave-sobre-violencia-politica/>
- INE. (2020). Guía para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género. https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2020/07/Guia_Prevencion_Violencia_Politica_Texto_2.pdf
- Izcara, S. (2014). *Manual de Investigación Cualitativa*. Fontamara.
<https://riuat.uat.edu.mx/handle/123456789/1523>

Martínez, C. (24 de Enero de 2018). Investigación descriptiva: definición, tipos y características.

<https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva>

Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) (2015). *Declaración sobre la violencia y el acoso políticos contra las mujeres.*

<https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/declaracion-esp.pdf>

Quecedo, R., y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5-39.

Ramos, C. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*. Vol. 9(3).

<https://www.cienciamerica.edu.ec/index.php/uti/article/view/336/621>

Real Academia Española.(RAE) (2023). Entrevista. En diccionario de la lengua española.

<https://dle.rae.es/entrevista>

Remenyi, D. (2012). *Case Study Research*. Academic Publishing International.

Ruiz J. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Salgado, M. (Septiembre, 2019). *Muestra probabilística y no probabilística*. [Diapositiva de Power Point]. Facultad de Economía. Universidad Autónoma del Estado de México.

http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/108928/secme-10911_1.pdf?sequence=

Yin, K. (2018). *Case Study: Research and Applications*. SAGE Publications